

ACUERDO REGIONAL N°062-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01.03.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (*debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido*). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, señala que mediante el ACUERDO REGIONAL N°031-2024-GRJ/CR de fecha 09.02.2024, acordó: "Dispone al Ejecutivo, para que le haga llegar la siguiente información, al consejero, Hernán Robert Rojas de la Cruz: 1) Información por escrito, sobre el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2024, de toda la Región. 2) Información por escrito, sobre todos los Proyectos de Inversión que están considerados ejecutarse este año 2024, en la Provincia de Jauja. 3) Información por escrito, sobre el estado situacional del expediente o ejecución de la obra del nuevo "Hospital Domingo Olavegoya". 4) Información por escrito, sobre la carretera JU 103. 5) Información por escrito, La Planta de Gas en la Provincia de Jauja. 6) Atención a los damnificados de la granizada en el Valle de Yanamarca. 7) Información sobre el estado situacional de las Comisiones Permanentes, especiales o investigadoras, donde este considerado mi participación como Consejero por la Provincia de Jauja.

Respecto al último requerimiento de información, sobre las comisiones, ya me fue entregado por parte del Secretario del Consejo Regional. Sin embargo, respecto a las otras informaciones, no me ha llegado. Por lo tanto PIDE: Que el Consejo Regional, REITERE al Ejecutivo, para que cumpla con entregar la información solicitada mediante el ACUERDO REGIONAL N°031-2024-GRJ/CR de fecha 09.02.2024.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo Regional, REITERA al Ejecutivo, para que cumpla con entregar la información solicitada mediante el ACUERDO REGIONAL N°031-2024-GRJ/CR de fecha 09.02.2024, que acordó: "Dispone al Ejecutivo, para que le haga llegar la siguiente información, al consejero, Hernán Robert Rojas de la Cruz: 1) Información por escrito, sobre el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2024, de toda la Región. 2) Información por escrito, sobre todos los Proyectos de Inversión que están considerados ejecutarse este año 2024, en la Provincia de Jauja. 3) Información por escrito, sobre el estado situacional del expediente o ejecución de la obra del nuevo "Hospital Domingo Olavegoya". 4) Información por escrito, sobre la carretera JU 103. 5) Información por escrito, La Planta de Gas en la Provincia de Jauja. 6) Atención a los damnificados de la granizada en el Valle de Yanamarca.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 01 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.